

# BOP

Córdoba

Año CLXXIX

## Sumario

---

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2027/2014

p. 4905

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2228/2014

p. 4905

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2044/2014

p. 4905

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2080/2014

p. 4905

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2239/2014

p. 4905

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2101/2014

p. 4906

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2108/2014

p. 4906

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2243/2014

p. 4906

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2125/2014

p. 4906

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2201/2014

p. 4907

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2247/2014

p. 4907

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica

---



se notifica el inicio del expediente número 2397/2014

p. 4915

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2789/2014

p. 4916

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2797/2014

p. 4916

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2406/2014

p. 4916

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2801/2014

p. 4916

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2803/2014

p. 4917

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2407/2014

p. 4917

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2805/2014

p. 4917

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2326/2013

p. 4917

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1664/2014

p. 4917

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1665/2014

p. 4918

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1864/2014

p. 4918

#### **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Delegación de Economía y Hacienda. Córdoba**

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba por la que se convoca Subasta Pública de Bienes Inmuebles Urbanos, el día 6 de octubre de 2014

p. 4918

#### **IV. JUNTA DE ANDALUCIA**

##### **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba**

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba por el que se somete a informa-

ción pública solicitud para la Declaración como Recursos de la Sección B), yacimiento de origen no natural, de un depósito de residuos de fundición y estériles de minas, sito en término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

p. 4920

#### **VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

##### **Ayuntamiento de La Carlota**

Anuncio del Ayuntamiento de La Carlota por el que se publica la aprobación definitiva de la "ejecución de rectificación parcial por subsanación de errores materiales de reparación de UE-1 de SAU-I-2 en P.P. SAU-I-2 Carretera N-IV Sur"

p. 4920

##### **Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Reglamento del Ayuntamiento de Fuente-Tójar de Régimen Inter-no de la Guardería Temporera Municipal

p. 4921

##### **Ayuntamiento de Lucena**

Anuncio del Ayuntamiento de Lucena por el que se somete a información pública la modificación de la Plantilla de Personal

p. 4921

##### **Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se hace público la ampliación del plazo de presentación de las solicitudes en las distintas líneas de ayudas contenidas en la convocatoria del denominado "Plan Local de Apoyo a Nuevas Empresas"

p. 4921

##### **Ayuntamiento de Rute**

Anuncio del Ayuntamiento de Rute por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del "Contrato de arrendamiento de las Naves 1 y 2 del Vivero de Empresas Municipal sito en parcela número 17 del PPI-1 Las Salinas de Rute, bien patrimonio municipal del suelo"

p. 4922

##### **Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Anuncio del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba por el que se notifican actos administrativos de expedientes incoados por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 4923

#### **VIII. OTRAS ENTIDADES**

##### **Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Resolución del Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Diputación de Córdoba por la que se pone al cobro en período voluntario padrones cobratorios de los Ayuntamientos y se notifican de forma colectiva las liquidaciones

p. 4924

---

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 5.724/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Agustín Molina Cabanillas

NIF 75.710.043T

Domicilio: Calle Vínculo, 60

Localidad: 14240 Belmez. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2027/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.725/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Ignacio Reyes García

NIF 30.966.803V

Domicilio: Calle Vista Hermosa, 13

Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2228/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.726/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Manuel Pérez Díaz

NIF 50.150.986S

Domicilio: Calle Barrio, 63

Localidad: 14911 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2044/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.727/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Gabriel Martínez Martín

NIF 45.582.889V

Domicilio: Calle Don Lope de Sosa, 26 4 A

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2080/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.728/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Ángela Alcalde Cobos

NIF 31.001.563R

Domicilio: Calle Los Claveles, 5

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2239/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.729/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Lucas González Membrillera

NIF 44.371.408S

Domicilio: Calle Huerta del Rey, 1 5 1

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2101/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.730/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José María Martínez Yamuza

NIF 45.742.767E

Domicilio: Urbanización La Pitas, Carretera Palma del Río, km. 7

Localidad: 14193 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2108/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.731/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Manuel Espejo Martos

NIF 80.152.892P

Domicilio: Calle Guatemala, 24 Bj 9

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2243/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.732/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Tomás Óscar Sánchez García

NIF 50.066.039F

Domicilio: Calle Ariza, 155 5º Iz.

Localidad: 28047 Madrid. Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2125/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.733/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio López Carrillo

NIF 50.607.923B

Domicilio: Calle Camino Ancho, 63

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2201/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.734/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Luis Moreno Mantas

NIF 31.006.686H

Domicilio: Calle Puerta, 32

Localidad: 14540 La Rambla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documen-

tos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2247/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.735/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Lungu Anghel

NIE X9.077.720B

Domicilio: Calle San José Obrero, 146 2 A

Localidad: 04740 Roquetas de Mar. Provincia: Almería

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2214/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.736/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Sergio Espinal Tapia

NIF 80.164.069F

Domicilio: Plaza de la Dirección, 3 B

Localidad: 14200 Peñarroya-Pueblonuevo. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la

iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Núm. 5.739/2014

Expediente número: 2227/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.737/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Pilar Gallardo Gutiérrez

NIF 25.323.391T

Domicilio: Calle Cervantes, 22 3 2 B

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2251/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.738/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Sergio Álvarez Espejo

NIF 45.736.557E

Domicilio: Calle Verdiales, 15 1º-B

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2284/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don David Flores Carrillo

NIF 45.744.419H

Domicilio: Calle Libertador Simón Bolívar, 11 13 3 B

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2294/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.740/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Mohamed El Boutrouki

NIE X6.870.636F

Domicilio: Calle Plazuela del Pozo, 7 2 D

Localidad: 28450 Collado Mediano. Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2262/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.741/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y



del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Alcaide de la Torre

NIF 45.737.209F

Domicilio: Calle Platero Leiva, 1 2º A

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2306/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.742/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Salvador Castellano Carpio

NIF 31.016.728D

Domicilio: Calle Nuestra Sra. de Belén, 1 Bj 3

Localidad: 14448 Conquista. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2334/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.743/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Javier Aguilera García

NIF 79.276.687B

Domicilio: Calle Reverendo Domingo Casado, 7 Bj A

Localidad: 14800 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2282/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.744/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Alfonso José Granadino Rueda

NIF 30.973.539Z

Domicilio: Calle Alonso El Sabio, 15 4 Iz

Localidad: 14001 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2369/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.745/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Cosmin Adrian Dutescu

NIE Y1.270.940C

Domicilio: Calle Alférez Díaz Sánchez, 33

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

te edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2447/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.746/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Fernando Gómez Navarro

NIF 31.004.217X

Domicilio: Calle Libertador Carrera y O'Higgins, 8 3º B

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2301/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.747/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Aurelian Buzdugan

NIE X8.908.622D

Domicilio: Calle Eloy Viro, 3

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al

interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2465/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.748/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Manosalbas Cobos

NIF 30.538.098D

Domicilio: Calle Paco León, 31 2 4

Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2568/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.749/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Flores Padilla

NIF 31.023.346A

Domicilio: Calle Libertador Simón Bolívar, Manzana 15

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2653/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.752/2014

Núm. 5.750/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Maestre Albornoz

NIF 48.874.633R

Domicilio: Calle Ovejas, 9

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2303/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.751/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Vega Campos

NIF 30.531.210K

Domicilio: Calle Pintor Juan Miró, 11 1 2

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2657/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña María Josefa Andrés Vázquez

NIF 48.514.708A

Domicilio: Avenida Cádiz, 72

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2691/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.753/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Plamen Krasimirov Gachev

NIE X8.367.759Z

Domicilio: Calle Industria, 27 7 3 D

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2304/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.754/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Carlos Jiménez Molina

NIF 44.370.571Y

Domicilio: Urbanización Las Cigarras, Panel 1, Buzón 7, km. 8

Localidad: 14720 Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2715/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.755/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Maite Pedrajas Calles

NIF 31.020.347V

Domicilio: Calle María Malibrán, 1 4 2 1

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2743/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.756/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Daniel Fernando Luna Ruiz

NIE X7.404.738A

Domicilio: Calle Poeta Lucano, 7 2 F

Localidad: 14940 Cabra. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2309/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.757/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Andrés Arjona Esteban

NIF 50.640.402Z

Domicilio: Plaza García del Barrio, 3 3º Dr

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2746/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.758/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Fernández Pavón

NIF 26.970.806V

Domicilio: Calle Bolivia, 13

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

te edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2749/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.759/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Carlos Torres Muñoz

NIF 26.810.999Z

Domicilio: Diseminador Los Gámez, C3 B6

Localidad: 29011 Málaga. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2317/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.760/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Ángel Cobos Luque

NIF 30.434.901J

Domicilio: Calle Libertador Silva Xavier, 9 4 13

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al

interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2752/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.761/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Miguel Ángel Fernández Cubero

NIF 80.150.120L

Domicilio: Calle Canteras, 4

Localidad: 14960 Rute. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2768/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.762/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel Calvo Aguilera

NIF 80.147.493Z

Domicilio: Calle Córdoba, 5

Localidad: 14800 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2772/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.765/2014

Núm. 5.763/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Ramón Carrillo Porras

NIF 46.420.318Q

Domicilio: Calle El Genil y los Olivos, 8

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2333/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.764/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jesús López Cano

NIF 30.793.143F

Domicilio: Calle Periodista Eduardo Baro, 1 3 3

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2773/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Manuel Cortés Hernández

NIF 44.373.411V

Domicilio: Calle Patio Pico Mulhacén, 1 1 2

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2779/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.766/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Cosmin Romica Dinca

NIE X9.016.144Y

Domicilio: Calle Finca San Camilo, s/n

Localidad: 14640 Villa del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2366/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.767/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Carmona Aragonés

NIF 30.833.657H

Domicilio: Calle Primer Departamento, s/n

Localidad: 14100 La Carlota. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2781/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.768/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel González López

NIF 30.205.877T

Domicilio: Calle Córdoba, 140

Localidad: 14240 Belmez. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2377/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.769/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Dorel Adir

NIE X8.522.012Y

Domicilio: Calle Jardin, s/n

Localidad: 14546 Santaella. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2782/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.770/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jesús Écija Jiménez

NIF 51.184.781Y

Domicilio: Calle Los Pinos, Bloque 6 Bj Iz.

Localidad: 14960 Rute. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2785/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.771/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Alin Marin Frunza

NIE X8.551.718L

Domicilio: Calle Toledillo, 9

Localidad: 41566 Pedrera. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

te edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2397/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.772/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Miguel Torrecilla Barba

NIF 26.976.103R

Domicilio: Calle Juan Latino, 36

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2789/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.773/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Rafael Ortiz Tubio

NIF 80.168.323Y

Domicilio: Calle Patio Pico Aneto, 1 Bj 1

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al

interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2797/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.774/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Rafael Nicolás Sánchez Flores

NIF 32.730.620X

Domicilio: Calle Polígono Guadalquivir Manzana 16 5 3 3

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2406/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.775/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Belmonte Guirao

NIF 75.668.988T

Domicilio: Calle Vista Hermosa, 53

Localidad: 14600 Montoro. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2801/2014.



Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.778/2014

Núm. 5.776/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Ioan Gaina

NIE Y1.383.849E

Domicilio: Calle Torremolinos, 19 4 1

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2803/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.777/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel Arribas de la Fuente

NIF 31.002.916C

Domicilio: Calle La Ladera, 5 5 4

Localidad: 14007 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2407/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Palistina Vaduva

NIE X9.346.609F

Domicilio: Calle Torremolinos, número 29 bloque 4, 01

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2805/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.779/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Fernando Espejo Urbano

NIF 30.469.841Q

Domicilio: Calle Santa Flora y María, 78 3º 3

Localidad: 14012 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2326/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.780/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José María Gómez Castro

NIF 30.395.478N

Domicilio: Calle Periodista Miguel Ortiz, 2

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1664/2014

Córdoba, 13 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.781/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Rogelio del Río Valle

NIF 80.165.253H

Domicilio: Calle Las Cruces, 3

Localidad: 14540 La Rambla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1665/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.782/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Francisco Aguilar Adame

NIF 31.007.826P

Domicilio: Calle Niebla, 7 2 Iz.

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1864/2014

Córdoba, 13 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Delegación de Economía y Hacienda Córdoba

Núm. 5.910/2014

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba por la que se convoca Subasta Pública de Bienes Inmuebles Urbanos, el día seis de octubre de 2014.

La Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba saca en tercera subasta pública al alza con rebaja en el tipo de un 15% con respecto a la segunda y mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, los bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado de los lotes que se describen, cuyo Pliego de Condiciones podrá examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ([www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)) y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde se ubique el bien:

#### LOTE 1

Descripción. Expediente CIBI 201201400062.

Finca urbana sita en calle Maldonado número 13 en el término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Con fecha 10 de julio de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca con una extensión superficial catastral de 125 m<sup>2</sup> de suelo.

- Linderos: Por la derecha, con calle Maldonado número 15, de Antonio Barrera Murillo; por la izquierda, con callejón sin nombre; y fondo, terrenos sin edificar.

- Referencia catastral: 0834912 UH0403 S0001 KF.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna, al tomo 570 libro 51, folio 37, finca número 7788, inscripción 1ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 1987724149990306001.

- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y fianza.

El tipo de licitación será de 4.913 €.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 245,65 €.

#### LOTE 2

Descripción. Expediente CIBI 201201400057.

Finca urbana sita en calle Vínculo número 72 (antes números

78 y 80) en el término municipal de Belmez (Córdoba).

Con fecha 6 de julio de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca con una extensión superficial catastral de 374 m<sup>2</sup> de suelo.

- Linderos: Por la derecha, con calle Vínculo número 74, de Paciano Esquinas Vargas; por la izquierda, con calle Vínculo número 70, de Josefa Cobos Amaro; y fondo, con terreno sin edificar y parcela 128 del polígono 7 de José Hinojosa Cuadrado.

- Referencia catastral: 6889004 UH0369 S0001 IB.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna, al tomo 423, libro 106, folios 100 y 102, fincas números 7292 y 7293, inscripción 1ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 1987724149990237001.

- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y fianza.

El tipo de licitación será de 19.887,82 €.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 994,39 €.

#### LOTE 3

Descripción. Expediente CIBI 201101400050.

Finca urbana sita en calle Infanta Doña María número 4-2ª del término municipal de Córdoba.

Con fecha 25 de septiembre de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca con una extensión superficial catastral de 80 m<sup>2</sup> construidos. En el Registro de la Propiedad consta una superficie de 72,91 m<sup>2</sup> útiles y se le asigna una cuota de participación en el total valor de la casa, sus elementos comunes, patio mancomunado vinculado a la casa y gastos de doce enteros cuatrocientos catorce milésimas por ciento.

- Linderos: Al frente, con el vuelo de la calle de su situación; a la izquierda, con vivienda izquierda de su planta y con rellano y hueco de escalera; a la derecha, con casa número 2 de la misma calle; y fondo, con vuelo de patio mancomunado y con rellano y hueco de escalera.

- Referencia catastral: 2346603 UG4924 N0006 XW.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba número 5, finca número 16616, tomo 1103, libro 254, folio 67, inscripción 3ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2011724140140000001.

- Condiciones urbanísticas: Finca urbana de carácter residencial.

- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y fianza.

El tipo de licitación será de 80.920 €.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 4.046 €.

#### LOTE 4

Descripción. Expediente CIBI 201201400061.

Finca urbana sita en parcela 2.3.d del PP-05 de Córdoba.

Con fecha 25 de septiembre de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Porción de suelo urbanizable en término municipal de Córdoba, que viene constituida por la parcela 2.3.d de las delimitadas por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Plan parcial O-5 -Camiño de Turruñuelos- del PGOU de Córdoba, que ocupa una superficie de 4.921,56 m<sup>2</sup>. Se le atribuye a esta finca una superficie edi-

ficable de 5.950,00 m<sup>2</sup>. Techo, equivalente a 5.950,00 UPAS. Ordenanza de aplicación: PAS-1. En el plano correspondiente de configuración y delimitación de las fincas resultantes aparece señalada con el número 2.3.d.Uso: Residencial.

- Linderos: Al Norte, con vial de nueva creación identificado con la letra G, que la separa de la parcela 2.2; al Sur, con la parcela 2.3.c; al Este, con vial de nueva creación identificado con la letra C que la separa de la parcela 3.3.a; y al Oeste, con la parcela 2.3.a.

- Referencia catastral: 0757905 UG4905N 0001 YY. Porcentaje de titularidad estatal: 41,80.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba número 2, finca número 71059, tomo 2245, libro 1510, folio 2.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2008 724 14 474 0000353.

- Condiciones urbanísticas: El Estado es titular de una participación indivisa en plena propiedad de cuarenta y un enteros, ochenta centésimas por ciento del inmueble descrito.

- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas, teniendo en cuenta que el adquirente en virtud del artículo 10.6 de los Estatutos que regulan la Junta de Compensación, queda subrogado en los derechos y en todas las obligaciones pendientes por razón de la parcela enajenada.

Tipo de licitación y fianza.

El tipo de licitación será de 840.034,64 €.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 42.001,73 €.

#### LOTE 5

Descripción. Expediente CIBI 201301400027.

Finca urbana sita en calle Acera Arroyo número 17(Córdoba).

Con fecha 11 de abril de 2013, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca urbana sita en calle Acera Arroyo número 52 Suelo P.17 UE F-5 del término municipal de Córdoba, con una superficie de 79,06 m<sup>2</sup>.

- Linderos: Linda: Al Norte, con la finca número 16 del presente Proyecto de Reparcelación; al Sur, con la finca número 18; al Este, con vial en proyecto como prolongación de la calle Acera Arroyo; y al Oeste, con edificación preexistente ubicada fuera de la Unidad de Ejecución. Se encuentra ubicada dentro de la citada Unidad de ejecución F 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

- Referencia catastral: Referencia catastral 6152816 UG4965S 0001 FG.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba número 4, finca número 23.142, tomo 2359, libro 533, folio 210, inscripción 1ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2006 724 14 474 0000 018.

- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y fianza.

El tipo de licitación será de 48.552,72 €.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 2.427,64 €.

#### LOTE 6

Descripción. Expediente CIBI 201301400028.

Finca urbana sita en calle Acera Arroyo número 18 (Córdoba).

Con fecha 11 de abril de 2013, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca urbana sita en calle Acera Arroyo número 54, suelo P.18 UE F-5, del

término municipal de Córdoba, con una superficie de 84,04 m<sup>2</sup>.

- Linderos: Linda: Al Norte con la finca número 17 del presente Proyecto de Reparcelación; al Sur, con edificación preexistente ubicada fuera de la Unidad de Ejecución; al Este, con vial en proyecto como prolongación de la calle Acera Arroyo, y al Oeste, con edificación preexistente ubicada fuera de la Unidad de Ejecución. Se encuentra ubicada dentro de la citada Unidad de Ejecución F 5 del Plan general de Ordenación Urbana de Córdoba.

- Referencia catastral: 6152817 UG4965S 0001 MG.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba número 4, finca número 23.144, tomo 2359, libro 533, folio 215, inscripción 1ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2006 724 14 474 0000 018.

- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y fianza.

El tipo de licitación será de 51.611,06 €.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 2.580,55 €.

#### LOTE 7

Descripción. Expediente CIBI 201301400003.

Finca urbana sita en calle Caño número 9 de Córdoba.

Con fecha 24 de abril de 2013, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca urbana sita en calle Caño número 9 del término municipal de Córdoba con una extensión superficial catastral de 214 m<sup>2</sup>. de suelo y 372 m<sup>2</sup>, construidos.

- Linderos: Por la derecha entrando, con la casa número 11 de la calle Caño; por la izquierda, con callejón sin salida; y por el fondo, con la Avenida Ronda de los Tejares número 13.

- Referencia catastral: 3551915 UG4935S 0001 WE

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo 2584, libro 1469, folio 145, finca de Córdoba-2 número 88617.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2010 724 14 474 0000 139.

- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y fianza.

El tipo de licitación será de 403.155 €.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 20.157,75 €.

Los inmuebles se venden como cuerpo cierto, que se supone conocido por los licitadores, en consideración a sus linderos y no por unidad de medida, en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismo, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su superficie, estado o errores en la descripción de los mismos.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

La documentación se presentará en sobre cerrado, en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba, sito en avenida Gran Capitán número 7, de dicha capital.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante fax al número 957488388, dirigido al Servicio de Patrimonio de la Delegación Economía y Hacienda en Córdoba, de la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

La Mesa de Subasta, en acto público que se celebrará el día 6 de octubre de 2014, a las 10 horas, en la sede de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba, avenida Gran Capitán número 7, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.

Córdoba, a 5 de agosto de 2014. El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo. Luis González León.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**  
**Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 4.490/2014

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber que:

D. Benito Igualador Rodríguez, en nombre y representación de la entidad Sociedad Minera El Terrible S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Fernando Vela número 1, 5º-D, C.P. 33001 de Oviedo (Asturias), ha presentado una solicitud para la Declaración como Recursos de la Sección B), yacimiento de origen no natural, de un depósito de residuos de fundición y estériles de minas, sito en término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Expediente: Número 146, sección B).

Peticionario: Sociedad Minera El Terrible SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Múltiples CP14071 de Córdoba en horario de 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes, previa cita obtenida a través del teléfono 902 11 30 00, y presentar por duplicado en dicho Centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de este Anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Córdoba, 29 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 5.912/2014

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 26/05/2014 aprobó definitivamente la ejecución de rectificación parcial por subsanación de errores materiales de reparcelación de UE-1 de SAU-I-2 en P.P. SAU-I-2 Carretera N-IV Sur.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánica de Andalucía.

La Carlota, 18 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 5.917/2014

**REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA GUARDERÍA TEMPORERA MUNICIPAL DE FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA)**

(Aprobado por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 25/11/2013)

**CAPÍTULO I****Funcionamiento de la Guardería**

Artículo 1. La Guardería Temporerera Municipal abrirá al comienzo de la temporada de recogida de la aceituna, a ser posible, coincidiendo con la apertura de la Cooperativa Olivarera local.

Los días que prestará sus servicios serán de lunes a domingo, a excepción de los días 6, 8 y 25 de diciembre, y 1 y 6 de enero declarados como fiestas nacionales y 28 de febrero declarado como festividad autonómica.

La duración de la prestación de este servicio será hasta que se estime oportuno, dependiendo de la finalización de la temporada de recogida de aceituna en nuestro municipio.

Artículo 2. El horario de servicio de la Guardería Temporerera Municipal será de 8:30 h a 18:00 h.

Artículo 3. La entrada de los/as niños/as en la Guardería se realizará entre las 8:30 h y las 10:00 h. A partir de esta hora únicamente se admitirá la entrada de niños/as cuyos padres lo hayan avisado con anterioridad.

Artículo 4. El horario máximo de recogida de niños/as será las 18:00 (hora de cierre). Sólo se permitirá la salida de niños/as durante las horas de Guardería cuando los padres, tutores, representantes legales u otra persona (presentando la correspondiente autorización firmada por los padres, tutores, o representantes legales), y con una autorización firmada indicando el motivo de salida.

Artículo 5. Aquellos niños/as que tengan fiebre o que padezcan algún tipo de enfermedad transmisible, no deberán acudir a la Guardería para evitar posibles contagios. En caso de que la aparición de estos síntomas se produjese durante la jornada, se avisará a los padres, tutores o representantes legales de inmediato.

No se suministrarán medicamentos a niños, salvo en situaciones de enfermedad crónica, previa prescripción médica y autorización del padre, madre, tutor, o quien ostente su guarda legal.

Artículo 6. Cuando las circunstancias lo requieran, los/as responsables de la Guardería podrán exigir a los inscritos que hayan padecido una enfermedad transmisible un certificado médico acreditativo, de haber superado el período de transmisión de la misma.

Artículo 7. En caso de accidente ocurrido en la guardería, el personal autorizado lo pondrá inmediatamente en conocimiento, del Consultorio Médico Local para que actúe en consecuencia. Dicha circunstancia, igualmente, se pondrá de inmediato en conocimiento de los padres, tutores o representantes legales del/la niño/a.

El primer día de Guardería se indicará a las responsables el número de Seguridad Social del que sea beneficiario para poder ser atendido por los servicios médicos en caso de ser necesario, así como el número de teléfono en el que esté localizable todo el día.

Artículo 8. En caso de que un/a niño/a no vaya a asistir a la Guardería por enfermedad u otras circunstancias uno o varios días concretos, deberán comunicarlo con antelación a las personas responsables, y así evitar gastos innecesarios en comida.

Artículo 9. No se recomienda el uso de joyas (pulseras, pen-

dientes, anillos, etc...) en la guardería. Así mismo, no se traerán juguetes de casa. En cualquier caso, el Centro no se responsabilizará de su extravía o deterioro.

**CAPÍTULO II****Pago de Cuotas**

Artículo 10. La cuota establecida por niño/a y por quincena será de 20,00 €.

Artículo 11. El pago de la cuota establecida será quincenal y se efectuará por adelantado según lo indicado a continuación:

- Del 1 al 5 de cada mes (1ª quincena, del 1 al 15).

- Del 15 al 20 de cada mes (2ª quincena, del 16 al 31).

Artículo 12. Será de obligado cumplimiento el pago previo a la utilización del Servicio de esta Guardería Temporerera. A aquella persona que incumpla la obligación de pago de la cuota correspondiente, el Ayuntamiento determinará las medidas a tomar, en base a la legislación vigente.

Artículo 13. El pago se realizará en la cuenta que el Ayuntamiento tiene en Cajasur o Caja Rural. Dicho pago se hará en nombre del niño/a correspondiente, indicando en el concepto del recibo la quincena a la que corresponde. Una vez realizado el pago, debe entregarse una copia del recibo justificante del mismo a las responsables de la Guardería dentro del plazo indicado en el artículo 11.

En Fuente-Tójar, a 30 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María F. Muñoz Bermúdez

**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 6.044/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2014, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla del personal de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y por remisión del mismo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente anuncio queda expuesto al público dicho expediente por quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente de modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 22 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 6.074/2014

La Alcaldía-Presidentencia ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 25 de julio de 2014, se procedió a la aprobación de la convocatoria reguladora de las bases del Plan Local de Apoyo a

Empresas 2014.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 153/2014, de fecha 8 de agosto de 2014, se publicó dicha convocatoria, indicándose el cómputo de los plazos para presentar solicitudes en las diferentes líneas de apoyo convocadas.

Visto que se ha observado que la conclusión de dichos plazos coincide con las fechas de la próxima Feria Real 2014, con el consiguiente recorte de horario de atención al público, así como la concurrencia de no de los días declarados fiesta local, por tanto inhábil, lo que puede conllevar un potencial perjuicio a los posibles interesados.

Considerando que la medida no supone perjuicio para terceros.

Considerando que aún no ha concluido ninguno de los plazos previstos en la convocatoria.

Considerando la posibilidad prevista en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción según Ley 4/1999, de 13 de enero.

Visto lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía, en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local, medianamente Dispone:

Primero. Vista la urgencia en adoptar la decisión antes de la conclusión del plazo se dispone ampliar el plazo de presentación de las solicitudes en las distintas líneas de ayudas contenidas en la convocatoria del denominado "Plan Local de Apoyo a Nuevas Empresas" hasta las 14,00 horas del día 15 de septiembre de 2014.

Segundo. Ordenar la publicación urgente de esta disposición en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y en la página web de este Ayuntamiento.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el punto 3 del referido artículo 49 de la LRJAP y PAC esta resolución sobre ampliación de plazos no es susceptible de recurso.

Cuarto. Dése traslado a la Junta de Gobierno Local, Departamento de Desarrollo y Oficina de Información Municipal, para su conocimiento y efectos.

Priego de Córdoba, 26 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

## Ayuntamiento de Rute

Núm. 5.907/2014

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio, para la adjudicación del contrato de arrendamiento de las Naves 1 y 2 del Vivero de Empresas Municipal sito en parcela número 17 del PPI-1 Las Salinas de Rute, expediente 7/14, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, para fomentar la iniciativa empresarial, impulsar la creación de empleo y la economía local.

Las naves industriales 1 y 2, de la nave vivero de empresas, sita en la parcela número 17 del Polígono Industrial Las Salinas I de Rute, es de titularidad municipal, bien incluido en el patrimonio municipal del suelo, debidamente inscrita en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento e inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute con número de finca registral 23.928, inscripción 2ª, tomo 54061, libro 394, folio 17, según informe técnico de fecha 6 agosto de 2014 se encuentra en suelo urbano consolidado uso industrial según Plan General de Ordenación Urbana de Rute, aprobado definitivamente con suspensiones el 12 de julio de

2013. Sobre la parcela existe una nave dividida en dos que según dicho informe técnico, posee una superficie construida de 225,50 m<sup>2</sup> cada una, referencia catastral:

7233704UG737S0001UF.

Los ingresos obtenidos con este arrendamiento pasarán a integrarse en el Patrimonio Municipal del Suelo.

Se efectúa convocatoria del procedimiento reseñado conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Rute.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de Expediente: Exp 7/14.
- d) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaría General.
- 2) Domicilio: Calle Toledo, número 2.
- 3) Localidad y código postal: Rute, 14960.
- 4) Teléfono: 957-532 500.
- 5) Telefax: 957-532 714.

- 6) Correo electrónico: contratacion@rute.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.rute.es

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: "Contrato de arrendamiento de las Naves 1 y 2 del Vivero de Empresas Municipal sito en parcela número 17 del PPI-1 Las Salinas de Rute, bien patrimonio municipal del suelo".

- b) Plazo de duración: 4 años.
- c) Admisión de prórroga: No.
- d) Lotes: Sí.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación. Se valorará la mejora del tipo de licitación y la creación de empleo de conformidad con la Cláusula 10ª del Pliego que rige el presente contrato.

4. Tipo mínimo de licitación:

- Lote 1, Nave 1 de la parcela 17: 227,65 €/mes (IVA excluido).
- Lote 2, Nave 2 de la parcela 17: 227,65 €/mes (IVA excluido).

Considerando los cuatro años de duración y los dos lotes, el presupuesto base el importe del presente contrato asciende a la cuantía de 21.854,40 €, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 4.589,42€.

5. Garantías exigibles:

Provisional: No.

El licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá antes de la firma del contrato, junto al pago de la primera mensualidad, constituir una fianza correspondiente a dos mensualidades del arrendamiento. Dicho importe será devuelto tras la finalización de la relación contractual y una vez comprobado que la finca objeto de arrendamiento está en el mismo estado de conservación que en el momento de la firma del contrato.

6. Requisitos específicos del contratista:

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Rute de 8 a 14 horas.

2) Domicilio: Calle Toledo, número 2.

3) Localidad y código postal: Rute, CP: 14960.

Núm. 5.649/2014

c) Forma: De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas:

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas

9. Gastos de publicidad:

A cargo del adjudicatario.

Rute a 7 de agosto de 2014. El Alcalde por sustitución (Decreto número 1243 de 28/07/14), Fdo. Manuel Muñoz Montes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en los términos que establece los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

## Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Expte	Denunciado	NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art. nº	Acto
151/2014	Juan Luis Blanco Sánchez	30967981E	Vva. de Córdoba	08/05/2014	100.00 €	R.G.C.	94.1	Incoación
320/2014	Pedro Ángel Muñoz Enríquez	30828260A	Vva. de Córdoba	08/05/2014	200.00 €	R.G.C.	94.2	Act. Previas
267/2014	Melina Romero Francés	50876939L	Vva. de Córdoba	30/04/2014	80.00 €	R.G.C.	154.1	Act. Previas
273/2014	Rafael Sánchez Trujillo	30994088R	Vva. de Córdoba	14/05/2014	80.00 €	R.G.C.	154.1	Act. Previas
354/2014	María Luisa Torralbo Muñoz	30479501Q	Vva. de Córdoba	03/06/2014	600.00 €	L.S.V.	81.2	Notificación
348/2014	María José Torralbo Muñoz	30509421J	Vva. de Córdoba	03/06/2014	200.00 €	R.G.C.	94.2	Act. Previas
290/2014	Miguel Moreno Vacas	30196674C	Vva. de Córdoba	21/05/2014	40.00 €	R.G.C.	154.1	Incoación
84/2014	José Toril Luna	1801287L	Madrid	18/06/2014	160.00 €	L.S.V.	81.1	Resolución
394/2014	Pedro Antonio Zamora Ruiz	39138611V	Rubí	16/06/2014	160.00 €	L.S.V.	81.1	Notificación
429/2014	Jacasi Marketing S.L.	B14684583	Córdoba	23/06/2014	80.00 €	R.G.C.	154.1	Act. Previas
312/2014	África de Toro Márquez	30792929T	Córdoba	19/06/2014	80.00 €	R.G.C.	154.1	Resolución
387/2014	Masantra S.L.	B14108344	Córdoba	06/06/2014	200.00 €	R.G.C.	94.2	Act. Previas
368/2014	José Luis Silva López	80141170Q	Alaquás	06/06/2014	80.00 €	R.G.C.	154.1	Act. Previas
380/2014	Julia Carmen Habas Mohedano	5882089T	Villajoyosa	06/06/2014	200.00 €	R.G.C.	94.2	Act. Previas
173/2014	Alicia Esther Pérez Alcudia	30831984R	Vva. de Córdoba	18/06/2014	600.00 €	L.S.V.	81.2	Resolución
209/2014	Francisco González Sánchez	30541321N	Vva. de Córdoba	18/06/2014	800.00 €	S.O.A.	2.1	Resolución
299/2014	Andrea Fernández Castillo	75704003D	Vva. de Córdoba	19/06/2014	160.00 €	L.S.V.	81.2	Resolución
396/2014	Francisco González Sánchez	30541321N	Vva. de Córdoba	18/06/2014	600.00 €	L.S.V.	81.2	Notificación
379/2014	José Pizarro Muñoz	30207858A	Vva. de Córdoba	06/06/2014	80.00 €	R.G.C.	171.1	Act. Previas
378/2014	Ajufra S.L.	B14329304	Vva. de Córdoba	06/06/2014	200.00 €	R.G.C.	94.2	Act. Previas
357/2014	Juan Francisco Muñoz Bernal	30195630B	Vva. de Córdoba	06/06/2014	200.00 €	R.G.C.	94.2	Act. Previas
466/2014	Petra María Vacas Sánchez	80141520K	Vva. de Córdoba	08/07/2014	160.00 €	L.S.V.	81.2	Resolución
203/2014	José María Fernández Ramos	30209367V	Dos Torres	08/07/2014	160.00 €	L.S.V.	81.0	Notificación
462/2014	Melina Romero Francés	50876939L	Vva. de Córdoba	08/07/2014	160.00 €	L.S.V.	81.2	Resolución
463/2014	Adrián González Díaz	52886873Y	Madrid	08/07/2014	600.00 €	L.S.V.	81.0	Notificación
377/2014	Codesbar S Cooperativa	F06316335	Vva. de Córdoba	16/07/2014	200.00 €	R.G.C.	94.2	Act. Previas

461/2014 Melina Romero 50876939L Vva. de Córdoba 08/07/2014 160.00 € L.S.V. 81.2 Notificación  
Francés

Leyenda preceptos: (R.G.C. - Reglamento General de Circulación) (L.S.V. - Ley de Seguridad Vial) (R.G.V. - Reglamento General de Vehículos) (S.O.A. - Seguro Obligatorio de Automóviles)

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Recaudación General, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Villanueva de Córdoba a 11 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 5.996/2014

En virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Benamejé, Bujalance, Cabra, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Dos Torres, Encinas Reales, Fernán Núñez, Fuente Carreteros, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Guadalcazar, Hinojosa del Duque, Iznájar, Montilla, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Ochavillo del Río, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, Valenzuela, La Victoria, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva del Rey, Villaralto, El Viso y Zuheros, con fecha 20 de agosto de 2014 he decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Aguilar de la Frontera: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Almedinilla: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014. Tasa por suministro de agua potable del 2º trimestre de 2014.

Almodóvar del Río: Tasa por suministro de agua potable del 2º trimestre de 2014.

Añora: Tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Baena: Tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Benamejé: Tasa por suministro de agua potable del 2º trimestre de 2014. Tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Bujalance: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Cabra: Tasa por entrada de vehículos, portadas y escaparates del ejercicio 2014.

La Carlota: Tasa por Licencia de Taxis, entrada de vehículos,

ocupación de la vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2014.

El Carpio: Tasa por entrada de vehículos, ocupación de la vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2014.

Castro del Río: Tasa por suministro de agua potable, alcantarillado del 2º trimestre de 2014. Tasa por entrada de vehículos, portadas y escaparates del ejercicio 2014.

Conquista: Tasa por entrada de vehículos, ocupación de la vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2014. Tasa por suministro de agua potable del 2º trimestre de 2014.

Dos Torres: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Encinas Reales: Tasa por entrada de vehículos, ocupación de la vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2014.

Fernán Núñez: Tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Fuente Carreteros: Tasa por entrada de vehículos, ocupación de la vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2014.

Fuente Palmera: Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Fuente Tójar: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014. Tasa por suministro de agua potable del 2º trimestre de 2014.

Guadalcazar: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Hinojosa del Duque: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Iznájar: Tasa por Guardería Rural del ejercicio 2014.

Montilla: Tasa por recogida de basura, Mercadillo, Gestión del Ciclo Integral Hidráulico, Mercado de Abastos, servicio de ayuda a domicilio del 2º trimestre de 2014. Tasa por entrada de vehículos, Ocupación de la vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2014.

Monturque: Tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Moriles: Tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento de 2014.

Nueva Carteya: Tasa por Cementerio, balcones y voladizos, entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Ochavillo del Río: Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Palenciana: Tasa por suministro de agua potable, alcantarillado del 2º trimestre de 2014. Tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Palma del Río: Tasa por suministro de agua potable, alcantarillado del 2º trimestre de 2014. Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial (Mercadillo), recogida de residuos sólidos del 3º trimestre de 2014. Tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Pedro Abad: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Pedroche: Tasa por entrada de vehículos, ocupación de la vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2014.

Peñarroya-Pueblonuevo: Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo sobre la vía pública, quioscos, entrada de vehículos y reserva de aparcamiento de 2014. Tasa por suministro de agua potable, depuración y vertidos del 2º trimestre de 2014.



Pozoblanco: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Priego de Córdoba: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Puente Genil: Tasa por recogida de basura, Mercadillo y depuración de aguas residuales del 2º trimestre de 2014. Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo sobre la vía pública, entrada de vehículos, ocupación de la vía pública con mesas y sillas, quioscos y concesión administrativa del ejercicio 2014.

La Rambla: Tasa por suministro de agua potable y alcantarillado del 2º trimestre de 2014. Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Rute: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014. Tasa por suministro de agua potable del 2º trimestre de 2014.

Valenzuela: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

La Victoria: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Villa del Río: Tasa por reserva de aparcamiento del ejercicio 2014.

Villafranca de Córdoba: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Villaharta: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Villanueva del Rey: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Villaralto: Tasa por reserva de aparcamiento, entrada de vehículos, ocupación de la vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2014.

El Viso: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Zuheros: Tasa por prestación del servicio de T.V. por cable, entrada de vehículos del ejercicio 2014.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de Ingreso en Periodo Voluntario: Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 20 de agosto de 2014, desde el día 5 de septiem-

bre de 2014 hasta el 5 de noviembre de 2014, ambos inclusive, excepto para el municipio de Priego de Córdoba cuya fecha de inicio es 4 de septiembre de 2014.

Forma de Pago: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es). El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Cajasur, Caja Rural del Sur, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención Personal:

Oficinas Centrales. Calle Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena. Plaza Palacio, s/n

Oficina de Cabra. Calle Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota. Calle Julio Romero de Torres, s/n.

Oficina de Hinojosa de Duque. Plaza de San Juan, 4.

Oficina de Lucena. Calle San Pedro, 40.

Oficina de Montilla. Calle Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro. Avenida de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río. Avenida Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo. Plaza de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco. Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba. Calle Cava, 1 Locales 18-19.

Oficina de Puente Genil. Calle Susana Benítez, 10.

Servicio de Información Telefónica 901 512 080 y 957 498 283

Córdoba, a 25 de agosto de 2014. El Vicepresidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.